

# Blanco recupera el control

EL PAÍS - Editorial - 06-02-2010

El ministro de Fomento, José Blanco, ha pedido comparecer en el Congreso para explicar las razones del decreto ley aprobado ayer a propuesta suya por el Gobierno y en virtud del cual AENA recupera el control del trabajo de los controladores aéreos, liberaliza ese servicio y modifica de manera transitoria ciertas condiciones laborales vigentes hasta ahora. La fórmula de decreto ley, restringida a casos de "extraordinaria y urgente necesidad", implica que entra en vigor de inmediato, aunque debe ser convalidada por el Parlamento en un plazo de 30 días.

Será entonces cuando se considere si está justificado el procedimiento seguido, contra el que los representantes de los controladores han anunciado recurso por considerarlo una "imposición unilateral" que equivale a implantar un "estado de excepción laboral" para su colectivo, por lo que han apelado a la solidaridad de las centrales sindicales. Sin embargo, a la vista de las modificaciones que establece el decreto, lo asombroso es que durante tantos años se haya mantenido la situación de claro abuso de posición que esa norma intenta corregir. Los 2.300 controladores de AENA cobran casi el doble de la media europea en aplicación de un convenio de 1999 que fijaba una jornada laboral muy por debajo de la real a fin de cobrar la diferencia como horas extras, y a triple valor de las normales. Y tienen la posibilidad de jubilarse a los 52 años cobrando la pensión íntegra. Según Fomento, en la negociación rota el pasado martes pretendían reforzar esos privilegios.

"Esto no ha hecho más que empezar", advirtieron a finales de enero al anunciar problemas en el tráfico aéreo en Semana Santa aprovechando que el 31 de marzo expira el convenio sobre horas extras. Fomento se adelanta -y hace bien- con este decreto que acaba con la insólita situación de que la organización del trabajo de los controladores sea gestionada por ellos mismos y no por la empresa que les paga.